

# Educación especial

El Ministerio de Trabajo ha retenido este Convenio, al detectar una grave irregularidad consistente en dejar situado el tiempo de descanso, entre jornadas, para el personal interno en 8 horas, cuando el Estatuto de los Trabajadores exige al menos 12 horas para todos.

CC.OO. ha pedido la convocatoria de la Mesa de negociación para resolver esta irregularidad.